



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 350.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO**

Asunción, 4 de mayo de 2023

**VISTO:** El Memorandum VMRE/DGPM/DOI/N° 172/2023 del 24 de abril de 2023, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Exteriores eleva a consideración la provisión de pasajes y viático a favor del Tercer Secretario Juan José Fauvety Villate, funcionario de la Dirección de Organismos Internacionales, para participar de la gestiones finales previas a las elecciones en las reuniones del Consejo Directivo del Centro de Estudios Jurídicos de las Américas (CEJA) de la Organización de Estados Americanos (OEA) período 2024-2026 y del 53° Período de sesiones ordinario de la Asamblea General de la OEA, del 19 al 23 de junio de 2023 en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América; y

**CONSIDERANDO:**

Que ante la candidatura nacional de la Doctora María Victoria Rivas para la reelección como Miembro del Consejo Directivo del Centro de Estudios Jurídicos de las Américas (CEJA), es necesario el acompañamiento de un funcionario designado para las gestiones finales previas a las elecciones en las reuniones del Consejo Directivo del CEJA, así como para la participación del 53° Período de sesiones ordinario de la Asamblea General de la OEA, donde se realizará las elecciones de los miembros.

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viático, en concordancia con los Objetos de gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viático a favor del tercer secretario **Juan José Fauvety Villate**, con cédula de identidad número 3.525.895, funcionario de la Dirección de Organismos Internacionales, para participar de la gestiones finales previas a las elecciones en las reuniones del Consejo Directivo del Centro de Estudios Jurídicos de las Américas (CEJA) de la Organización de Estados Americanos (OEA) período 2024-2026 y del 53° Período de sesiones ordinario de la Asamblea General de la OEA, que se realizarán del 19 al 23 de junio de 2023 en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viático previstos en el artículo anterior en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a la que asistirá, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

**Julio César Arriola**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_